

ción cuando los solicitantes representen más del 25 % del capital social.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 105 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El documento en el que conste el poder deberá contener o llevar anejo el Orden del Día, así como la solicitud de instrucciones y la indicación del sentido en el que votará el representante con las excepciones previstas en el apartado 2 del artículo 107 de la Ley y deberá estar en poder de la sociedad al menos con 72 horas de antelación a la celebración de la Junta. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación. Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

En Vigo (Pontevedra), 28 de noviembre de 2005.—La Administradora Única, Ana Belén Barreras Ruano.—61.625.

TRIBLOND, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

EUROELASTIC, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de socios de las sociedades «Triblond, Sociedad Limitada» y «Euroelastic, Sociedad Limitada», celebradas el 17 de noviembre de 2005, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Euroelastic, Sociedad Limitada», por «Triblond Sociedad Limitada», mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, a 18 de noviembre de 2005.—Los Administradores de Euroelastic, Sociedad Limitada, don Jaime Parera Sardá, don José María Parera Sardá, don Ramón Sala Palmerola y don Ramón Sala Ruiz y el Administrador de Triblond, Sociedad Limitada, doña Nuria Sarda Estragues.—59.911.
y 3.ª 30-11-2005

TÚNIDOS CONGELADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordi-

naria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en Málaga, calle paseo de la Farola, 1-1.º, el día 21 de diciembre de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y aprobación, si procede, de reparto de dividendos con cargo a la cuenta de resultados.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como a solicitarlos y recibirlos de forma gratuita.

Málaga, 18 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. D. José María Milán Guzmán.—61.665.

URBANIZADORA LAS NIEVES 2000, S. A.

Reducción de capital.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 21 de noviembre de 2005, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir su capital en 420.000 euros, mediante la devolución de aportaciones a los socios y reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones a 0,76 euros por acción.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo, don Aurelio Peidiguero Benito.—60.884.

VALORES INDUSTRIALES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo de Consejo de Administración, de fecha 15 de noviembre de 2005, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de diciembre de 2005, en el domicilio social, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y el día 15 de diciembre de 2005, en el mismo lugar, a las 11,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación parcial del acuerdo tercero adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de junio de 2004.

Segundo.—Nombramiento de entidad depositaria. Modificación del artículo 1.º de los estatutos sociales.

Tercero.—Informe sobre las actuaciones de la Agencia tributaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad un ejemplar del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como del informe justificativo sobre la misma,

todo ello, de conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de noviembre de 2005.—El Presidente Consejo de Administración, Rafael Piché-Aguilera Girona. 60.380.

VAMP SLAM, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 40/05, a instancias de Wilson L. Castro Antepara, Diorge José Cedeño Vélez, Gartldy Esteves Pizarro Aristega, Wellington Enrique Carabali Lastra, Willar Rubi Coello Ramírez John Alex Maturana Méndez i Rene Alejandro Méndez Díaz contra Vamp Slam, S. A., en el cual se ha dictado, con fecha 10 de noviembre de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 85.160,60 euros de principal, más 8.517,51 euros de intereses provisionales y 8.517,51 euros de costas provisionales.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 10 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—60.306.

VIAJES GREDOS, S. A.

Transformación en sociedad de responsabilidad limitada

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de junio de 2004 se ha adoptado el acuerdo de transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Viajes Gredos, Sociedad Limitada.

Talavera de la Reina (Toledo), 28 de junio de 2004.—El Administrador solidario, Pedro Moraleda Solana.—60.508.
y 3.ª 30-11-2005

XESTION URBANÍSTICA DE PONTEVEDRA, S. A. (XESTUR PONTEVEDRA)

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de Xestión Urbanística de Pontevedra, S.A., de conformidad con los Estatutos y demás normativa legal, acordó en su reunión de fecha 21 de octubre de 2005 convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en primera convocatoria el 16 de diciembre de 2005, a las 12 horas, o en su caso 24 horas más tarde en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Vigo, Plaza Maruja Mallo, 1-1.º, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación acta anterior.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejero/a.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Vigo, 18 de noviembre de 2005.—El Presidente: Daniel Pino Vicente, por delegación el Secretario: Eudósio Álvarez Álvarez.—60.406.